

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 497 11 de diciembre de 2018 M/000181-01. Pág. 65107

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

### M/000181-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000181, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

# A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000181 relativa a "Política general en materia de industria":

En abril de 2016, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción derivada de la Interpelación I/70 "Política en materia de desarrollo industrial". Dicha moción, que incluía un buen número de propuestas destinadas a dinamizar la industria de Castilla y León, fue desestimada por el Pleno de la Cámara.

Sin embargo, a la vista de los datos paupérrimos en materia de Política Industrial de la Comunidad, las propuestas que formulamos en su día siguen teniendo plena vigencia.

Por ello, partiendo de un análisis del Plan de Promoción Industrial de Castilla y León y a la vista de la ineficacia de las políticas en materia industrial desarrolladas hasta ahora, es necesario adoptar nuevas medidas de impulso de la industria en nuestra Comunidad a fin de intentar revertir esta situación. Y una gran mayoría de las propuestas realizadas en su momento por este Grupo siguen teniendo plena vigencia.

Además, existen una serie de medidas planteadas por el Consejo Económico y Social de Castilla y León que es necesario tener en cuenta e incorporar a las actuaciones a desarrollar.



Núm. 497

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

11 de diciembre de 2018

M/000181-01. Pág. 65108

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

# **MOCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Realizar una evaluación sobre el impacto en cada provincia de la política industrial desarrollada por la Junta de Castilla y León en especial a lo largo de la última Legislatura.
- 2.º- Solicitar la comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, con carácter inmediato, para hacer un análisis y seguimiento del desarrollo del Plan de Promoción Industrial firmado.
- 3.º- Elaborar un inventario de recursos de toda la Comunidad (suelo industrial, equipamiento, infraestructura, conectividad, etc.).
- 4.º- Poner en marcha con carácter inmediato el Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico en colaboración con el resto de instituciones, universidades, organismos públicos, etc., para incorporar con criterios de excelencia al menos 1000 investigadores y profesionales de alta cualificación en 4 años, contando con una financiación de 5 millones de euros cada año, que está sufriendo un enorme retraso en relación al compromiso firmado en el Plan de Promoción Industrial.
- 5.º- Confeccionar un Plan de Atracción de Empresas de base tecnológica para el crecimiento de los parques tecnológicos de Valladolid y León, así como la terminación del parque tecnológico de Burgos.
- 6.º- Establecer garantías para que las medidas de apoyo a la industria agroalimentaria vayan acompañadas de respaldo para los productores y el pago de precios justos.
- 7.º- Facilitar a las Cortes, para su traslado a los grupos parlamentarios, toda la información de aquellas empresas que soliciten, sean concedidas o no, préstamos, avales, créditos o cualquier otro mecanismo de financiación, a la Junta de Castilla y León o a entes públicos de cualquier clase dependientes de la misma.
- 8.º- Abordar de una manera más decidida el reequilibrio territorial, desde el punto de vista industrial, ya que las diferencias entre provincias cada vez son más grandes.
- 9.º- Propiciar la conexión de los Planes Territoriales con la propuesta de Áreas de Inversión Territorial Integradas como instrumento para la captación de fondos europeos, así como su coordinación con los proyectos que obtengan financiación dentro del Plan Juncker y del Programa Conectar Europa.
  - 10.º- Potenciación de la CIUDEN.
- 11.º- Incorporar, en las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones y ayudas, cláusulas de garantía que permitan su recuperación inmediata en aquellos casos en que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros de producción cuando los mismos arrojen beneficios.
- 12.º- Establecer, en la normativa urbanística, mecanismos que eviten la especulación urbanística con los terrenos, en aquellos casos en que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros productivos cuando éstos arrojen beneficios.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 497 11 de diciembre de 2018 M/000181-01. Pág. 65109

- 13.º- Realizar una evaluación continua de la RIS3, con el objetivo de lograr unos resultados de éxito, para que llegue a la industria y a los ciudadanos.
- 14.º- Tratar que la industria de Castilla y León sea de mayor calidad, tanto en especialización sectorial como en diversificación productiva e intensidad tecnológica alta y media-alta.
  - 15.º- Impulsar la diversidad de las actividades productivas.
  - 16.º- Crear puestos de trabajo de calidad, potenciando la competitividad.
- 17.º- Aportar la seguridad necesaria para que las empresas prosperen, ya que es vital la generación de puestos de trabajo y el crecimiento a través de la innovación, eliminando trámites burocráticos y costes innecesarios. A tal fin se potenciará la participación de las partes interesadas incluidas las empresas, para ayudar a mejorar el marco normativo.
- 18.º- Abordar la brecha formativa en materia de capacidades básicas y medidas que apoyen el desarrollo y la previsión de las necesidades de capacidades de alto nivel en sectores industriales emergentes y en actividades relacionadas con la construcción, el papel, las tecnologías verdes y las energías renovables, así como la fabricación por adición (impresión 3D).

Valladolid, 30 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-031173